

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**30853** *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación "Conexión a la red de distribución del Parque Eólico Fuerteventura Renovable III (2,35 MW)", ubicada en el término municipal de La Oliva. Isla de Fuerteventura.- Expte. MT202100169.*

Habiendo sido solicitada la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública ante esta Dirección General y a los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

INSTALACIÓN: Conexión a la red de distribución del Parque Eólico Fuerteventura Renovable III (2,35 MW).

PROMOTOR: Belidia Energy, S.L.

UBICACIÓN: Zona de Rosa de Chinichivito.

TÉRMINO MUNICIPAL: La Oliva. Fuerteventura.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Nuevo Centro de Entrega prefabricado conectado a la línea de MT "Huriname", entre la S.E. Corralejo y el CT 2247 "La Lava", mediante conductor 2x[3x(1x240)] mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV de 70 metros de longitud.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: Asciede a la cantidad de setenta y dos mil ciento sesenta y dos euros con treinta y cinco céntimos de euro (72.162,35 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Las Palmas, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, 200, planta 4<sup>a</sup>, Las Palmas de Gran Canaria (resultando necesario pedir cita previa telefónica llamando al n.º 012, o a través del correo electrónico [serinsene.energia@gobiernodecanarias.org](mailto:serinsene.energia@gobiernodecanarias.org)), en el Ayuntamiento afectado, o en el enlace online señalado, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Enlace de Proyecto:

[https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SIE/ConsPublica/20210608\\_MT202100169.zip](https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SIE/ConsPublica/20210608_MT202100169.zip)

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Conexión a la red de distribución del Parque Eólico Fuerteventura Renovable III (2,35 MW).

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Ocupación de Pleno dominio (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
004	DESCONOCIDO	0235205FS1703N0001UT	---	---	31,62	61,31	---

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 2021.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A210040697-1